



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101184226, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de JUNIO de 2023

ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

14-44-101184226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General